



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0120 – 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 03 de mayo de 2023

**VISTOS:** El Informe N°011-2023-MPCVZ de fecha 25 de enero del 2023 de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley;

Que, en efecto, las municipalidades tienen competencia normativa en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidad, en su numeral 1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas. Campesinas o similares, de nivel de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley;**

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativos;

Que, mediante informe N°011-2023-MPCVZ de fecha 25 de enero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, por el cual solicita aprobación, mediante Resolución de Alcaldía del Plan de Patrullaje Municipal 2023 y asimismo señala que el Plan responde a la necesidad de contar con un instrumento de gestión de seguridad ciudadana, que permita efectuar un trabajo planificado, ordenado y que proporcione resultados medibles basado en la normatividad vigente;

Que, el Plan de Patrullaje Municipal 2023, tiene como objetivo: Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad en la población y visitantes, así como con colaborar con los órganos públicos competentes en la protecciones de personas, bienes, mantenimiento de la tranquilidad y del orden ciudadano, bajo la jerarquía y el mandato autónomo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, estando a los considerandos y al sustento legal expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la ley N.°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (PÁG. 02) RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 120 – 2023 – MPCVZ – ALC

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de **PATRULLAJE MUNICIPAL 2023** de la Provincia de Contralmirante Villar – Distrito Zorritos, el cual en sus anexos forma parte integrantes del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, y a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, demás áreas pertinentes de esta corporación edil, las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia estándar de la Municipalidad: <http://www.info@municvz.gob.pe>.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
AL CALDIA  
Jaime Yacila Boulanger  
ALCALDE